Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		**EFECTES GESTIÓ** S
EXPEDIENT E-02301-2026-000051-00	**PROPOSTA NÚM.** 6	**FISC. /INF.** S
ASSUMPTE PROPOSA APROVAR LA CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS CORRESPONENTS A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM DESTINADES A ENTITATS CIUTADANES PER AL DESENVOLUPAMENT DE PROJECTES DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DIRIGIDES AL FOMENT DE L'ASSOCIACIONISME 2026		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDÍA EN FUNCIONS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 144 DE 17 DE JULIOL DE 2026		

HECHOS

1º. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 2 de abril de 2026, número de orden 73, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles Benimàmet – Beniferri y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2026, por un importe máximo de 340.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/000068245.

Publicada en el BOP núm. 69 de fecha 14 de abril de 2026 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal Marítimo, se han presentado un total de 23 solicitudes de subvención.

2º. El 10 de junio de 2026, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2026, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras. En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 8 de julio de 2026, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana. En el informe se propone la concesión de un total 19 subvenciones por un importe total de 57.817,72 € correspondientes a la Junta Municipal de Marítim, a las entidades proyectos e importes que a continuación se relacionan:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G46121778	AVV CABANYAL - CANYAMELAR	CREIXEM CONVIVINT AMB LA CULTURA	51	1.089,49 €
G46168290	ASSOCIACIÓ VEÏNAL NATZARET	ESPAIS PARTICIPATIUS PER A CREIXER I CONVIURE	65	3.858,08 €
G97284723	ACOVA-ASOC. AYUDA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA C.V	LUCES COMPARTIDAD	55	2.424,38 €
G98970650	INVOLUCRA´T - PROMOCIÓ DEL VOLUNTARIAT SOCIAL	Els nostres espais, les nostres decisions	61	1.883,60 €
G96663422	ASOCIACION VALENCIANA PARA EL SINDROME DE PRADER WILLI	Fortalecimiento del tejido asociativo y promoción de la participación ciudadana a través de la digitalización y la dinamización social	54	1.669,06 €
R4600120B	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES DE VALENCIA	Empoderamiento población gitana mediante participación en gestión de recursos compartidos	64	3.836,10 €
G96047956	ASOCIACIÓN EL ARCA DE NOE	Generando espacios comunitarios en la periferia sur de Valencia	68	3.917,82 €
G96428529	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	Accesibilidad real: proceso participativo para el diagnóstico comunitario del barrio	78	4.000,00 €
G46103727	VALENCIANA DE AYUDA A LA PARÁLISIS CEREBRAL (AVAPACE) DE VALENCIA	Projecte de continuïtat: Veus amb Autonomia: Impulsant la Participació Inclusiva	59	3.710,27 €
G96538202	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOL ANTORCHA	CONECTADOS POR EL DEPORTE	50	3.415,20 €
G97980957	ASOCIACION PROFESIONALES DE TERAPIAS CON CABALLOS	Tejiendo comunidad: Creación y dinamización de voluntariado en terapias asistidas con caballoS	52	963,04 €
Q9650021J	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VALENCIA	ITINERARIO JOVEN |Itinerarios para una Juventud Participativa 2.0: Digitalización, apoyo y visibilización del tejido joven y las políticas juveniles	62	3.788,97 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

G98333503	APEC ARTE PRO ENTENDIMIENTO CULTURAL	TOTES JUNTES FAREM #MESQUECIRC VORAMAR	74	4.000,00 €
G40544355	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SOLIDARIA DEL PUERTO DE VALENCIA	Hablando se entiende la gente	56	3.621,84 €
G46653994	ASOC SEMPRE AVANT	Barrio en Acción 2026	50	3.415,20 €
G46876553	AVV VIRGEN DEL CARMEN - BETERO	CONNEXIO VEINAL 50+	54	2.224,52 €
V96311840	CENTRO INFANTIL Y JUVENIL NOU GRUP S. VTE. FERRER	Marítims Participa: Infancia, Juventud y Comunidad Activa en los Poblats Marítims de València"- Dinamización de la participación, mediante la creación de gobernanza compartida+diálogo intercultural	52	3.488,54 €
G46555157	AGRUPACION MUSICAL STA.CECILIA DEL GRAO	BANDA SENIOR OBERTA AL GRAO	52	3.096,41 €
G98867682	NOSALTRES SOM EL MARITIM	Marítim Participatiu: Xarxa d'Apoderament i Cohesió Veïnal	50	3.415,20 €

3º. Según el acta técnica de selección celebrada el día 10 de junio de 2026 por la Comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2026 de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Según la cláusula 9ª, no pueden ser beneficiarias de esta Subvención las entidades cuyos proyectos no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

-La entidad G40577603 PLATAFORMA VECINAL BARRIO DE PENYAROJA, por el *proyecto Creando red vecinal* , ha obtenido un total de 44 puntos.

-La entidad G46422382 AMPA C.P. F.GARCIA LORCA , por el proyecto *Diagnostico participativo para la transformacion del patio escolar hacia un espacio inclusivo, coeducativo y climaticamente sostenible,* ha obtenido un total de 29 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228136396060628423770 7408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-La entidad G40515520 COMUNIDAD LITUANA DE VALENCIA, por el proyecto *Valencia intercultural: arte, tradición y comunidad,* ha obtenido un total de 38 puntos.

-La entidad G98905219 ASSOCIACIÓ CABANYAL REVIU TEIXINT XARXES ,por el proyecto *PLATAFORMA DIGITAL TEJIDO ASOCIATIVO POBLATS MARITIMS FASE VI,* ha obtenido un total de 40 puntos.

En estos proyectos aprobados, la comisión acuerda excluir:

Actividad 3 del proyecto de ACOVA, no sería subvencionable en cuanto a que no es una actividad de participación ciudadana.

Actividad 3 del proyecto de AVAPACE, no sería subvencionable en cuanto a que son talleres que no están relacionados con la participación ciudadana.

La actividad 3 del proyecto de ASOCIACIÓN SEMPRE AVANT, no sería subvencionable en cuanto a que es una actividad de tipo ecológico medioambiental y formativa en esos términos pero no está relacionada con el ámbito de la participación ciudadana

En consecuencia, se remite la propuesta de adjudicación a la Sección Económico Administrativo del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana para que inicie los trámites para la concesión de dichas subvenciones

4º. Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2026 orden núm. 28 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de Valencia, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

Nº ident. fiscal	Nombre
G96047956	ASOCIACIÓN EL ARCA DE NOE
G46555157	AGRUPACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA DEL GRAO
G46653994	GRUPO SCOUT “SEMPRE AVANT”
Q9650021J	CONSEJO JOVENTUT DE VALENCIA
V96311840	CENTRO INFANTIL Y JUVENIL NOU GRUP
G46168290	ASSOCIACIÓ VEÏNAL NATZARET
G40544355	FUNDACIÓN DE LA CV SOLIDARIA DEL PUERTO DE VALENCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5º. Las entidades beneficiarias reúnen todos los requisitos establecidos para acceder a la subvención de acuerdo con la OGSAV.

Han presentado declaración responsable de que no concurre ninguna circunstancia que le impida obtener subvenciones públicas y consta en el expediente la documentación acreditativa de que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Asimismo, el informe emitido el 17 de junio de 2026 por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación en el cual se señala que, según los datos obrantes en el Sistema Integral de Gestión Tributaria, no se tiene constancia de la existencia, en período ejecutivo, de deudas de derecho público y/o tributarias contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento a nombre de las mismas.

6ª. Se ha comprobado por este Servicio que las entidades beneficiarias no tienen pendiente de justificación subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, conforme el informe del Servicio de Contabilidad con fecha 19 de junio de 2026; ni se tiene constancia de que las beneficiarias sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro, cuyos informes obran en el expediente.

7ª. De conformidad con los citados acuerdos, a la Junta Municipal de Marítimo se le asignó definitivamente un importe de 57.310 €. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2026 orden núm. 28 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención de un total de 19 subvenciones por un importe definitivo de 57.817,72 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza General de Subvenciones. Las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

II. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario como establece la Base 29ª de las de Ejecución del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

IV. La LGS 38/2003, de 17 de noviembre, en especial los artículos 13, 17.1.k, 23, 24.4 y 34.

V. El RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGS 38/2003, especialmente los artículos del 18 al 23, 42, 43, 88.2. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 14 de febrero de 2025, nº orden número 121 se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

VI. La competencia orgánica para adoptar la presente resolución recae en la tercera Teniente de Alcalde, Sra. María Julia Climent Monzó, en virtud de la Resolución número 144 de fecha 17 de julio de 2026.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento de la participación y/o el asociacionismo conforme al Acta Técnica de Selección de la comisión de valoración de los proyectos celebrada el día 10 de junio de 2026, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la Junta Municipal de Marítim.

SEGUNDO. Concede la subvención a las siguientes asociaciones:

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G46121778	AVV CABANYAL - CANYAMELAR	CREIXEM CONVIVINT AMB LA CULTURA	51	1.089,49 €
G46168290	ASSOCIACIÓ VEÏNAL NATZARET	ESPAIS PARTICIPATIUS PER A CREIXER I CONVIURE	65	3.858,08 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

G97284723	ACOVA-ASOC. AYUDA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA C.V	LUCES COMPARTIDAD	55	2.424,38 €
G98970650	INVOLUCRA´T - PROMOCIÓ DEL VOLUNTARIAT SOCIAL	Els nostres espais, les nostres decisions	61	1.883,60 €
G96663422	ASOCIACION VALENCIANA PARA EL SINDROME DE PRADER WILLI	Fortalecimiento del tejido asociativo y promoción de la participación ciudadana a través de la digitalización y la dinamización social	54	1.669,06 €
R4600120B	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÀNGELES DE VALENCIA	Empoderamiento población gitana mediante participación en gestión de recursos compartidos	64	3.836,10 €
G96047956	ASOCIACIÓN EL ARCA DE NOE	Generando espacios comunitarios en la periferia sur de Valencia	68	3.917,82 €
G96428529	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	Accesibilidad real: proceso participativo para el diagnóstico comunitario del barrio	78	4.000,00 €
G46103727	VALENCIANA DE AYUDA A LA PARÁLISIS CEREBRAL (AVAPACE) DE VALENCIA	Projecte de continuïtat: Veus amb Autonomia: Impulsant la Participació Inclusiva	59	3.710,27 €
G96538202	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOL ANTORCHA	CONECTADOS POR EL DEPORTE	50	3.415,20 €
G97980957	ASOCIACION PROFESIONALES DE TERAPIAS CON CABALLOS	Tejiendo comunidad: Creación y dinamización de voluntariado en terapias asistidas con caballoS	52	963,04 €
Q9650021J	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VALENCIA	ITINERARIO JOVEN |Itinerarios para una Juventud Participativa 2.0: Digitalización, apoyo y visibilización del tejido joven y las políticas juveniles	62	3.788,97 €
G98333503	APEC ARTE PRO ENTENDIMIENTO CULTURAL	TOTES JUNTES FAREM #MESQUECIRC VORAMAR	74	4.000,00 €
G40544355	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SOLIDARIA DEL PUERTO DE VALENCIA	Hablando se entiende la gente	56	3.621,84 €
G46653994	ASOC SEMPRE AVANT	Barrio en Acción 2026	50	3.415,20 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

G46876553	AVV VIRGEN DEL CARMEN - BETERO	CONNEXIO VEINAL 50+	54	2.224,52 €
V96311840	CENTRO INFANTIL Y JUVENIL NOU GRUP S. VTE. FERRER	Marítims Participa: Infancia, Juventud y Comunidad Activa en los Poblats Marítims de València"- Dinamización de la participación, mediante la creación de gobernanza compartida+diálogo intercultural	52	3.488,54 €
G46555157	AGRUPACION MUSICAL STA.CECILIA DEL GRAO	BANDA SENIOR OBERTA AL GRAO	52	3.096,41 €
G98867682	NOSALTRES SOM EL MARITIM	Marítim Participatiu: Xarxa d'Apoderament i Cohesió Veïnal	50	3.415,20 €

TERCERO. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 57.817,72 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 SW130 92400 48910 denominada "OTRAS TRANSFERENCIAS" del presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/0000209639, documento contable 3000023221 en fase D.

CUARTO. La subvenciones concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir, "el libramiento de pago se realizará el 75% del importe de la subvención tras su concesión y el 25% restante una vez aprobado el acuerdo de justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido."

QUINTO. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Según la cláusula 9ª, no pueden ser beneficiarias de esta Subvención las entidades cuyos proyectos no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

-La entidad G40577603 PLATAFORMA VECINAL BARRIO DE PENYAROJA, por el *proyecto Creando red vecinal* , ha obtenido un total de 44 puntos.

-La entidad G46422382 AMPA C.P. F.GARCIA LORCA , por el proyecto *Diagnostico participativo para la transformacion del patio escolar hacia un espacio inclusivo, coeducativo y climaticamente sostenible,* ha obtenido un total de 29 puntos.

-La entidad G40515520 COMUNIDAD LITUANA DE VALENCIA, por el proyecto *Valencia intercultural: arte, tradición y comunidad,* ha obtenido un total de 38 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: uTBo SN6q Zsi/ /dri QGwN GT35 Bkw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-La entidad G98905219 ASSOCIACIÓ CABANYAL REVIU TEIXINT XARXES ,por el proyecto *PLATAFORMA DIGITAL TEJIDO ASOCIATIVO POBLATS MARITIMS FASE VI,* ha obtenido un total de 40 puntos.

En estos proyectos aprobados, la comisión acuerda excluir:

Actividad 3 del proyecto de ACOVA, no sería subvencionable en cuanto a que no es una actividad de participación ciudadana.

Actividad 3 del proyecto de AVAPACE, no sería subvencionable en cuanto a que son talleres que no están relacionados con la participación ciudadana.

La actividad 3 del proyecto de ASOCIACIÓN SEMPRE AVANT, no sería subvencionable en cuanto a que es una actividad de tipo ecológico medioambiental y formativa en esos términos pero no está relacionada con el ámbito de la participación ciudadana

SEXTO: Notificar a los interesados a los efectos oportunos de la presente Resolución conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408